

Guía docente de la asignatura

**Geografía Turística de Andalucía
(23811M5)****Fecha de aprobación:**
Departamento de Análisis Geográfico Regional y
Geografía Física: 20/06/2022
13/06/2022

| | | | | | | | |
|---------------|----------------------------------|-----------------|----------------------------------|-----------------|---|-------------|----------|
| Grado | Grado en Turismo | Rama | Ciencias Sociales y Jurídicas | | | | |
| Módulo | Ordenación Territorial Turística | Materia | Geografía Turística de Andalucía | | | | |
| Curso | 4 ^o | Semestre | 1 ^o | Créditos | 6 | Tipo | Optativa |

PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES

Para un correcto aprovechamiento de la asignatura se espera que el estudiantado haya superado previamente las asignaturas de Recursos Territoriales Turísticos de España y Recursos Territoriales Turísticos del Mundo.

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Grado)

- Introducción. Caracterización general de Andalucía.
- Recursos naturales. El relieve como factor de atracción turística.
- Clima, recursos hídricos y litoral como factores de atracción turística.
- Vegetación, paisaje y espacios naturales protegidos como factores de atracción turística.
- Análisis general del turismo en Andalucía.
- Turismo rural y turismo en espacios protegidos.
- Turismos específicos.
- Consideraciones finales.

COMPETENCIAS ASOCIADAS A MATERIA/ASIGNATURA**COMPETENCIAS GENERALES**

- CG01 - Capacidad de análisis y síntesis.
- CG06 - Capacidad de gestión de la información.



- CG07 - Resolución de problemas.
- CG08 - Toma de decisiones.
- CG09 - Ser capaz de aplicar los conocimientos teóricos a la práctica.
- CG10 - Trabajo en equipo.
- CG13 - Habilidades en las relaciones interpersonales.
- CG15 - Razonamiento crítico.
- CG17 - Aprendizaje autónomo.
- CG19 - Creatividad.
- CG25 - Conocer y comprender la responsabilidad social derivada de las actuaciones económicas y empresariales

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE12 - Manejar técnicas de comunicación.
- CE24 - Evaluar los potenciales turísticos y el análisis prospectivo de su explotación.
- CE25 - Identificar y gestionar espacios y destinos turísticos.
- CE26 - Gestionar el territorio turístico de acuerdo con los principios de sostenibilidad.
- CE27 - Analizar los impactos generados por el turismo.
- CE28 - Analizar y utilizar las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) en los distintos ámbitos del sector turístico.
- CE29 - Comprender el funcionamiento de los destinos, estructuras turísticas y sus sectores empresariales en el ámbito mundial.
- CE30 - Conocer los objetivos, la estrategia y los instrumentos públicos de la planificación.
- CE31 - Conocer y aplicar los conceptos básicos de la geografía.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

- CT01 - A través del conocimiento y aplicación de los conceptos aprendidos en el grado, ser capaz de identificar y anticipar problemas económicos relevantes en relación con la asignación de recursos en general, tanto en el ámbito privado como en el público.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

- Adquirir los conocimientos generales sobre la estructura espacial del fenómeno turístico regional.
- Conocer agentes turísticos.
- Analizar la diversidad de espacios turísticos que se han desarrollado en el territorio andaluz y comprender los factores determinantes de las potencialidades y factores territoriales que inciden en el desarrollo de la actividad turística en Andalucía y las principales localizaciones turísticas en Andalucía.
- Detectar y asimilar las tendencias, dinámicas y conflictos observados en la actividad turística en Andalucía.

PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS



TEÓRICO

BLOQUE I: INTRODUCCIÓN A LA ACTIVIDAD TURÍSTICA EN ANDALUCÍA

- Tema 1. Las fuentes de información. Evolución y tendencias del turismo en Andalucía

BLOQUE II: POTENCIALIDADES TURÍSTICAS DE ANDALUCÍA

- Tema 2. Recursos naturales: Relieve, clima y recursos hídricos
- Tema 3. Recursos naturales: Vegetación, paisajes y espacios naturales
- Tema 4. Recursos patrimoniales

BLOQUE III: DIVERSIDAD DE TIPOLOGÍAS Y ESPACIOS TURÍSTICOS EN ANDALUCÍA

- Tema 5. Turismo rural, litoral, urbano/cultural. Otras tipologías turísticas: de naturaleza, deportivo, cinegético, de salud, MICE, etc. Turismo y sostenibilidad.

BLOQUE IV: PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DEL TURISMO EN ANDALUCÍA

- Tema 6. Planes y estrategias territoriales del turismo en Andalucía.

PRÁCTICO

- Trabajo práctico a desarrollar cuyo objetivo general será que el alumnado profundice en el papel del turismo como recurso territorial y como actividad estratégica de la economía andaluza. Para ello, se diseñarán una serie de tareas en Prado.
- Análisis e interpretación de datos turísticos.
- Cuestionarios a realizar en la plataforma PRADO.
- Identificación de recursos turísticos y elaboración de posibles productos turísticos a partir de los mismos.
- Para cada uno de los temas se proporcionarán al estudiante una serie de casos prácticos en los que deberá aplicar los conocimientos teóricos adquiridos.
- Se llevarán a cabo seminarios/foros específicos sobre temas de actualidad y que tengan relación con el contenido de la asignatura. En este sentido el estudiante, tras profundizar en el estudio, búsqueda, consulta, tratamiento de la información, experimentación y observación necesarias, deberá adoptar una posición y decisión personal al respecto.
- Posibilidad de visita a FITUR. Preparación previa de la visita y puesta en contacto con las instituciones que la organizan en el ámbito nacional regional y local.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

- CALABUIG, J. y MINISTRAL, M. (1999): Manual de Geografía Turística de España. Síntesis, Madrid, 493 pp.



- CARAVACA BARROSO, I., FERNÁNDEZ SALINAS, V., GARCÍA GARCÍA, A., GONZÁLEZ ROMERO, G., LÓPEZ LAR, P., SILVA PÉREZ, M. R., & VOTH, A. (2008): "Recursos patrimoniales y organización territorial: el caso de Andalucía". Ciudad y territorio: Estudios territoriales, 40 (156), 297-311.
- GÓMEZ MARTÍN, B. (1999), "La relación clima-turismo: consideraciones básicas en los fundamentos teóricos y prácticos". Investigaciones geográficas, 21, pp. 21-34.
- GIL OLCINA, A. y GÓMEZ MENDOZA, J. (Coords) (2001): Geografía de España. Ariel, Barcelona.
- HERNÁNDEZ RAMÍREZ, J. (2008): La imagen de Andalucía en el turismo. Sevilla: Centro de Estudios Andaluces.
- IVARS BAIDAL, J. (2003): Planificación turística de los espacios regionales en España. Síntesis, Madrid.
- LÓPEZ OLIVARES, D. (1998): La ordenación y planificación integrada de los recursos territoriales turísticos. Universidad Jaume I. Castellón.
- LÓPEZ ONTIVEROS, A. (Coord.) (2003): Geografía de Andalucía. Ariel, Barcelona.
- LÓPEZ PALOMEQUE, F. y VERA REBOLLO, J.F. (2001): "Espacios y destinos turísticos", en Gil Olcina, A. y Gómez Mendoza, J. (Coords): Geografía de España. Ariel, Barcelona, pp. 545 Introducción al medio ambiente en España. Ariel, Barcelona.
- MULERO MENDIGORRI, A. (1999): Introducción al medio ambiente en España. Ariel, Barcelona.
- OCAÑA OCAÑA, C. y GARCÍA MANRIQUE, E. (1990): El territorio andaluz. Ágora, Granada.
- PERLES ROSELLÓ, M.J. y MÉRIDA RODRÍGUEZ, M. (2000): El medio físico andaluz. Sarriá.
- RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ, R. et alii (1999): El medio físico andaluz: clima vegetación yaguas. Sarriá.
- VERA, J.F. (1993): "Actividad y espacios turísticos", en Méndez, R. y Molinero, F.: Geografía de España, Ariel, Barcelona, pp.468-503.
- REVISTAS: Estudios Turísticos, Papers de Turismo, Tourism Management, etc.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- BENÍTEZ ROCHEL, J.J., RAYA MELLADO, P. (2002): "Concepto y estimación del turismo residencial: aplicación en Andalucía". Papers de Turisme, 31, pp. 66-89.
- BLANCAS PERAL, F. J., GUERRERO CASAS, F. M., & LOZANO OYOLA, M. (2009): "La localización espacial en la planificación del turismo rural en Andalucía: Un enfoque multicriterio". Revista de estudios regionales, 84, pp. 83-113.
- BLANCAS PERAL, F.J., GONZÁLEZ LOZANO, M., GUERRERO CASAS, F.M., LOZANO OYOLA, M. (2010): "Indicadores sintéticos de turismo sostenible: una aplicación para los destinos turísticos de Andalucía". Rect@: Revista Electrónica de Comunicaciones y Trabajos de ASEPUMA, 11, pp. 85-118.
- CASILLAS BUENO, J.C., MORENO MENÉNDEZ, A.M., OVIEDO GARCÍA, M.A. (1995): "El turismo alternativo como un sistema integrado: consideraciones sobre el caso andaluz". Estudios turísticos, 125, pp. 53-74.
- CASTILLO RODRÍGUEZ, C. (2011): "La conceptualización de los segmentos turísticos en Andalucía: una breve aproximación". TURyDES, Vol. 4 (10), pp. 1-15.
- DÍAZ LUQUE, P., & LÓPEZ CATALÁN, B. (2012): "La promoción turística oficial en Internet y su relación con el desarrollo turístico de los destinos: una aplicación a las ciudades medias de Andalucía". Revista de estudios regionales, 93, pp. 93-115.
- ESTEVE SECALL, R. (2001): "Orígenes del aprovechamiento turístico de la Semana Santa Andaluza". Filosofía, política y economía en el Laberinto, 6, pp. 93-103.
- FERNÁNDEZ TABALES, A., SANTOS PAVÓN, E.L. (1999). "Turismo y patrimonio histórico en Andalucía: magnitudes generales y estrategias de planificación". Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles, 28, pp. 119-134.
- FERNÁNDEZ TABALES, A., MENDOZA BONET, A. (2007): "La actividad turística en el



- territorio andaluz: establecimiento de indicadores, distribución y evolución de los mismos". Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles, 44, pp. 117-146.
- GARCÍA MANRIQUE, E. (2000): "Los espacios turísticos del litoral andaluz". Cuadernos Geográficos, 30, pp. 43-76.
 - GARRIDO CUMBRERA, M., & LÓPEZ LARA, E. (2010): "Consecuencias del turismo de masas en el litoral de Andalucía (España)". Caderno Virtual de Turismo, 10 (1) [Disponible en: <http://www.redalyc.org/pdf/1154/115412537010.pdf>]
 - GESSA, A., & TOLEDANO, N. (2011): "Turismo, emprendimiento y sostenibilidad en los espacios naturales protegidos: El caso de Andalucía-España". Estudios y perspectivas en turismo, 20 (5), pp. 1154-1174.
 - LARRUBIA VARGAS, R., LUQUE GIL, A.M. (2002): "Las estaciones termales en Andalucía: de la explotación tradicional a la configuración de un nuevo producto turístico integral". Cuadernos de Turismo, 10, pp. 101-122.

ENLACES RECOMENDADOS

AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA DE ANDALUCÍA:

<http://www.agenciamedioambienteyagua.es/>

INSTITUTO DE ESTADÍSTICA Y DE CARTOGRAFÍA DE ANDALUCÍA:

<http://www.juntadeandalucia.es/institutodeestadisticaycartografia/>

INSTITUTO DE ESTUDIOS TURÍSTICOS: <http://www.iet.tourspain.es/es-ES/Paginas/default.aspx>

INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL: <http://www.ign.es/web/ign/portal>

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA: <http://www.ine.es/>

JUNTA DE ANDALUCÍA: Consejería de Turismo y Deporte.

<http://www.juntadeandalucia.es/turismocomercioydeporte/opencms/>

JUNTA DE ANDALUCÍA. Consejería de Turismo y Deporte. Análisis y Estadísticas del Turismo en Andalucía. <https://www.turismoandaluz.com/estadisticas/node/20>

JUNTA DE ANDALUCÍA. Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible. Red de Información Ambiental de Andalucía, <http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/rediam/>

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN: <https://www.mapa.gob.es/es/>

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO:

<https://www.miteco.gob.es/es/>

MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y

TURISMO: <http://www.minetur.gob.es/turismo/es-ES/Paginas/IndexTurismo.aspx>

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL TURISMO: <http://www2.unwto.org/es>

SPAIN CONVENTION BUREAU: <http://www.scb.es/>

TURISMO DE ANDALUCÍA: <http://www.andalucia.org/>



TURISMO DE ESPAÑA: <http://www.spain.info/es/>

TURISMO DE GRANADA: <http://www.turgranada.es/>

METODOLOGÍA DOCENTE

- MD01 - Docencia presencial en el aula
- MD02 - Estudio individualizado del alumno, búsqueda, consulta y tratamiento de información, resolución de problemas y casos prácticos, y realización de trabajos y exposiciones.
- MD03 - Tutorías individuales y/o colectivas y evaluación

EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

EVALUACIÓN ORDINARIA

La calificación final de la asignatura se realizará en base a los siguientes criterios:

Evaluación continua:

Este tipo de evaluación implica un proceso de aprendizaje participativo profesorado-alumnado durante el tiempo de impartición de la asignatura, teniendo en cuenta las actividades realizadas en el aula y, al mismo tiempo, el trabajo realizado fuera del aula y las competencias adquiridas.

La calificación final responde al siguiente baremo sobre un total de 10 puntos:

- 40% Examen sobre el total de conocimientos: 4 puntos máximo
- 20% Cuestionarios a través de la Plataforma PRADO: 2 puntos máximo
- 30% Trabajo autónomo del estudiante a través de la plataforma PRADO (entrega de tareas): 3 puntos máximo
- 10% Participación activa en clase, tutorías y foros: punto máximo: 1 punto máximo.

Instrumentos de evaluación

1. Examen.
2. Trabajo autónomo del estudiante a través de la plataforma Prado. Realización de los cuestionarios y entrega de tareas.
3. Participación en foros y trabajo derivado de las actividades teórico-prácticas de clase.

Criterios de evaluación

1. Constatación del dominio de los contenidos teórico-prácticos mediante exámenes y actividades en clase, foros, seminarios y talleres.
2. Valoración de los trabajos realizados, individualmente o equipo, atendiendo a la presentación, redacción y claridad de ideas, estructura y rigor científico, justificación de lo argumentado y actualización de la bibliografía consultada.
3. Grado de implicación y actitud del estudiante manifestadas en su participación en las consultas (tutorías) y foros, y en la elaboración de los trabajos individuales o en equipo.



EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

En las convocatorias extraordinarias, el único instrumento de evaluación será un examen teórico-práctico de la asignatura completa (art. 19, Normativa de Evaluación y de Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada, aprobada el 20 de mayo 2013). La evaluación será de 0 a 10 puntos.

Texto consolidado de la Normativa aprobada por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 20 de mayo de 2013 (BOUGR núm. 71, de 27 de mayo de 2013) y modificada por los Acuerdos del Consejo de Gobierno de 3 de febrero de 2014 (BOUGR núm. 78, de 10 de febrero de 2014); de 23 de junio de 2014 (BOUGR núm.83, de 25 de junio de 2014) y de 26 de octubre de 2016 (BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016); incluye las correcciones de errores de 19 de diciembre de 2016 y de 24 de mayo de 2017.

Artículo 19. Convocatoria extraordinaria.

1. Los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria. A ella podrán concurrir todos los estudiantes, con independencia de haber seguido o no un proceso de evaluación continua. La calificación de los estudiantes en la convocatoria extraordinaria se ajustará a las reglas establecidas en la Guía Docente de la asignatura, garantizando, en todo caso, la posibilidad de obtener el 100% de la calificación final.

De acuerdo con la normativa vigente, en convocatoria extraordinaria el instrumento de evaluación será un único examen cuyo planteamiento tendrá en cuenta la temática y el material utilizado (contenidos teórico-prácticos) durante el desarrollo de la asignatura. El examen se evaluará de 0 a 10 puntos.

Los sistemas de evaluación se adaptarán a las necesidades especiales de los estudiantes con discapacidad, garantizando en todo caso sus derechos y favoreciendo su inclusión en los estudios universitarios, según se establece en el art 11. De la normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada. Las pruebas de evaluación se adaptarán a sus necesidades, de acuerdo a las recomendaciones de la Unidad de Inclusión de la Universidad de Granada.

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

A tenor de la Normativa de la UGR (Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada, 20 de mayo de 2013, Cap. IV), aquellos/as alumnos/as que no cumplan con el sistema de evaluación continua no tendrán derecho a examen ordinario (excepto que se solicite la evaluación única). Se realizará en un solo acto académico que incluirá una prueba de teoría, prácticas y cuestiones relativas a los ejercicios, seminarios y actividades programadas que se han presentado en la asignatura para acreditar que el estudiante ha adquirido la totalidad de las competencias descritas en esta Guía docente. El estudiante que se acoja a esta modalidad de evaluación deberá solicitarlo al Director del Departamento en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura.

En la convocatoria extraordinaria se realizará una evaluación única final para todos los estudiantes, con independencia de si han seguido o no un proceso de evaluación continua. Tanto



la convocatoria extraordinaria como en la evaluación única final para el alumnado cuya solicitud haya sido aceptada valdrá el 100%.

Se usará un cuestionario que califica al 100% y contiene preguntas de razonamiento y otro tipo de ejercicios.

Nota: La detección de plagio supondrá una calificación numérica de 0 y la derivación del caso a la Inspección de Servicios, con la posible adopción de medidas disciplinarias, según establece el Artículo 15 de la [Normativa de Evaluación y Calificación de la Universidad de Granada](#).

INFORMACIÓN ADICIONAL

- Información sobre el sistema de evaluación:

Siguiendo las recomendaciones de la CRUE y del Secretariado de Inclusión y Diversidad de la UGR, los sistemas de adquisición y de evaluación de competencias recogidos en esta guía docente se aplicarán conforme al principio de diseño para todas las personas, facilitando el aprendizaje y la demostración de conocimientos de acuerdo a las necesidades y la diversidad funcional del alumnado.

Los sistemas de evaluación se adaptarán a las necesidades especiales de los estudiantes con discapacidad, garantizando en todo caso sus derechos y favoreciendo su inclusión en los estudios universitarios, según se establece en el art 11. De la normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada. Las pruebas de evaluación se adaptarán a sus necesidades, de acuerdo a las recomendaciones de la Unidad de Inclusión de la Universidad de Granada.

Cuando se envíe un correo electrónico al profesorado, ha de hacerse desde el e-mail institucional (xxx@correo.ugr.es) incluyendo nombre y apellidos, así como el nombre de la asignatura.

- Información sobre plagio de material docente y vulneración de derechos de autor:

Todo el material asociado a esta asignatura (cuya disponibilidad se ofrecerá a partir de la plataforma PRADO de la Universidad de Granada), será de uso exclusivo para el alumnado de "Geografía turística de Andalucía" (Grado en Turismo) de la citada Universidad. Por tanto, queda prohibida su reproducción o difusión, en todo o en parte, sea cual sea el medio o dispositivo utilizado (incluyendo plataformas y páginas web tales como Wuolah y similares). Cualquier actuación indebida comportará una vulneración de la normativa vigente, pudiendo derivarse las pertinentes responsabilidades legales.

En este sentido, se entenderá como plagio y/o delito la difusión de los materiales de clase (todo o en parte) en cuya elaboración haya participado el profesorado de la asignatura. Esto incluye: mapas, textos (incluyendo los textos de las diapositivas PowerPoint), gráficos, esquemas, figuras, etc.

La apropiación indebida de los derechos de autor constituye un delito y, por tanto, conllevará las penalizaciones y medidas correspondientes.

